

Prioridades resultantes del Proceso de Planificación Comunitaria (CPP) para el Plan de Tres Años de la MHSA durante 2023-26

¿Qué es el Plan de Gastos y el Programa de 3 años de la MHSA?

Es un informe que describe metas, objetivos e intervenciones basadas en una evaluación de las necesidades, los comentarios de las partes interesadas, y las posibilidades y los límites definidos en las regulaciones del estado. Cada tres años, el Condado de Ventura debe desarrollar un nuevo Programa y Plan de Gastos para los fondos de la MHSA. El plan de 3 años describirá y actualizará los programas y servicios que serán financiados por la MHSA y permitirá la creación de un nuevo plan presupuestario de 3 años. A continuación, se muestra la lista de prioridades en las que VCBH planea trabajar durante los próximos tres años y mientras se disponga de fondos. Las prioridades son el resultado de un proceso de 12 meses que incluyó una Evaluación de las Necesidades de Salud Mental de la Comunidad, un Enfoque Especializado en Salud Mental y un Proceso de Comentarios de la Comunidad. La lista de prioridades se describirá con más detalle en el plan de 3 años y en el Informe Anual de Actualización.

Se recibirán comentarios públicos sobre la lista de prioridades hasta el 20 de marzo de 2023.



Prioridades para el plan de tres años de la MHSA durante 2023-2026

- **Vivienda**
 - a. Agregar personal para el desarrollo de un equipo de vivienda especializado.
 - b. Adquirir/developar/preservar de viviendas.
 - c. Brindar apoyo financiero para preservar/expandir el arrendamiento existente para los clientes de VCBH.
- **Servicios y tratamiento clínico**
 - a. Agregar personal en la clínica/el programa
 - b. Expandir la cantidad/naturaleza de las plantas físicas para proporcionar tratamiento y servicios clínicos.
 - c. Agregar/expandir los tipos de tratamiento, las prácticas culturales e indígenas, y otros servicios proporcionados por VCBH (posiblemente implica la compra de equipos y suministros).
- **Acceso**
 - a. Mejorar la articulación de la continuidad de la atención y los impulsores de los niveles de atención.
 - b. Examinar la puntualidad en relación con el nivel de atención.
 - c. Examinar las oportunidades de mejora de la calidad en ubicaciones físicas y de acceso remoto.
 - d. Desarrollar opciones de respuesta inmediata para los jóvenes inscritos.

Prioridades resultantes del Proceso de Planificación Comunitaria (CPP) para el Plan de Tres Años de la MHSA durante 2023-26

- **Alcance comunitario y educación**
 - a. Aumentar la capacidad del alcance comunitario para las poblaciones vulnerables y en riesgo (es decir, desde adentro y a través de contratistas).
 - b. Expandir el Equipo Especializado en Alcance Comunitario de BH para:
 - 1. Educar en torno a las enfermedades mentales moderadas-graves (dominio de VCBH) frente a las leves-moderadas (otros), y el deterioro funcional significativo (es decir, lo que se puede esperar que haga VCBH).
 - 2. Educar en torno a la reducción del estigma, el consumo de sustancias y los impactos, el trauma, la diversidad, la igualdad y la inclusión, cambios a lo largo de la vida y otros temas relevantes.
 - c. Expandir las campañas de los medios de comunicación para dirigirse a las poblaciones vulnerables en todos los niveles de atención.
 - d. Expandir el menú de formación del personal y de los proveedores.

- **Alternativas para VCBH**
 - a. Desarrollar más opciones clínicas/proveedores clínicos contratados para aquellos en la categoría leve-moderada.
 - b. Desarrollar más opciones no clínicas/proveedores no clínicos a través de mini subvenciones (por ejemplo, centros de acogida, programas extraescolares, intervenciones indígenas/culturalmente informadas, etc.).
 - c. Desarrollar sesiones para escuelas secundarias basadas en las intervenciones de prevención de BH indicadas.
 - d. Desarrollar más proveedores/opciones para aquellos con otras afecciones (por ejemplo, lesiones cerebrales traumáticas, del desarrollo/intelectuales, demencia, etc.).